



► El exalcalde de Recoleta Daniel Jadue a la salida del anexo penitenciario Capitán Yáber junto a su pareja, la abogada brasileña Anjuli Tostes.

Jadue celebra tras salir de prisión preventiva y Fiscalía insistirá para que vuelva a Capitán Yáber

Luego de 91 días en el anexo penitenciario Capitán Yáber, el exalcalde de Recoleta, formalizado en el marco del caso Farmacias Populares, cumplirá arresto domiciliario total. “Por fin se restableció el derecho”, celebró el militante comunista.

Catalina Batarce

Quince minutos habían pasado de las 16 horas de este lunes cuando, tras 91 días tras las rejas, Daniel Jadue salió por la puerta del anexo penitenciario Capitán Yáber, y se fundió en un largo abrazo con su pareja, la abogada brasileña Anjuli Tostes. Todo, entre los gritos de felicidad de adherentes que llegaron al lugar a celebrar la determinación de la jueza Paula Brito, quien en medio de la audiencia de revisión de medidas de cautelares del exjefe comunal, y tras tres intentos fallidos de la defensa, revocó la prisión preventiva que pesaba sobre él desde el 3 de junio pasado y dictó arresto domiciliario total.

La magistrada que presidió la instancia no es una desconocida para el Poder Judicial. Resulta ser hija de un emblemático juez de causas vinculadas a la persecución

de violaciones a los derechos humanos en dictadura, Haroldo Brito. Hace poco, protagonizó otro caso mediático en que declaró ilegal la detención de imputados tras el hallazgo de armas en un comedor popular en Villa Francia.

La salida del alcalde

“Liberar, liberar, al alcalde popular” y “para Daniel, justicia y libertad”, vociferaban sujetos que, con banderas y pancartas, acompañaron al otrora jefe comunal, imputado en el caso Farmacias Populares por diversos delitos, hasta que se subió a un vehículo rumbo a su domicilio en la comuna de La Reina.

“Muy contento, por fin se restableció el derecho. Estoy muy contento con este fallo, porque este fallo no dio por acreditado la comisión de ningún delito ni mi participación. Ahora a demostrar mi inocencia y sólo la-

mentar todo el maltrato de quienes se han ufano y han festinado con la pérdida de libertad de cualquier ser humano”, sostuvo el militante comunista al ser consultado por una de las integrantes del equipo que la acompañaba, aunque evitó responder a la prensa que lo esperaba.

Sobre la determinación, su abogado, Juan Carlos Manríquez, afirmó que “lo más importante es que el tribunal logró ver, con los nuevos antecedentes arribados a la causa, que no había ninguna posibilidad de que Jadue fuera inmerso en una supuesta estafa, que el engaño no le corresponde, bajo punto alguno, que las últimas declaraciones que intentaron usarse en su contra no pueden ser validadas, que quien dice ser estafado nunca lo fue”.

Y agregó: “Esto nos permite seguir avanzando hasta un juicio donde siempre vamos a defender que debiera ser absuelto (...) Lo

que importa es lo que habla la evidencia. Y hoy día la evidencia habló y Jadue es inocente”.

Desde la otra vereda, en todo caso, el fiscal Marcelo Cabrera anunció que apelarán, pues claramente están ante una resolución que no comparten. “Entendemos que hoy no se han entregado por parte de la defensa antecedentes nuevos. Lo que se entregó, en gran parte, son antecedentes que ya constaban en revisiones anteriores. Los antecedentes nuevos que nosotros aportamos tienden a dar, incluso, mayor verosimilitud en cuanto a la participación y cómo se gestaron las estafas y el cohecho”, manifestó.

“Desde esa perspectiva, no compartimos la resolución de hoy y existen los canales formales que nosotros vamos a explorar, fundamentalmente un recurso para revertir

SIGUE ►►



► El excedil de Recoleta salió de prisión tras la determinación de la jueza Paula Brito, hija del conocido juez ligado a causas de derechos humanos Haroldo Brito.

esta situación. Por supuesto que se va a apelar", agregó.

Pese a ello, desde la defensa de Daniel Jadue hicieron presente que, en caso de presentar una apelación, esta sería declarada inadmisibles, puesto que no habrían hecho el alcance durante la audiencia.

"Cuando la jueza pregunto cuáles medidas cautelares corresponderían, yo propuse la de arresto domiciliario. En ese momento la Fiscalía debió decir 'nosotros insistimos en que sea prisión preventiva y apelaremos de no ser aquella'. Sin embargo, en voz de la propia fiscal Giovanna Herrera, se allanaron a lo que pedimos sin hacer reserva ninguna de derechos, lo que de acuerdo con el código procesal penal se entiende o como una conformidad o como una renuncia a la apelación. Entonces, si deducen apelación sería inadmisibles", postuló el penalista Manríquez.

En ese sentido, manifestó que ahora esperan que el ente persecutor pueda desarrollar de manera acuciosa las diligencias de descargo que solicitaron en línea con que se valoricen los elementos que supuestamente se "perdieron" desde la Asociación de Farmacias Populares. "Esperamos que estas diligencias de descargo las realicen con la misma energía que realizaron las diligencias de cargo y con la misma objetividad", subrayó el abogado.

Congreso se divide

Frente a la determinación de la magistrada, parlamentarios de izquierda y de derecha reaccionaron de inmediato.

"Queremos expresar nuestra satisfacción respecto a lo que hoy día se ha resuelto en relación a que nuestro compañero Daniel Jadue (...) Tenemos la convicción de que Daniel tiene todos los argumentos y las prue-

bas que lo liberan de cualquier responsabilidad en este sentido y queremos enviar un saludo a él desde este comité parlamentario y a su familia y a su partido, porque sin duda es que la injusticia que contra él se cometió solo tiene que ver con un sesgo político que nunca vamos a compartir porque es el inicio de una madeja que luego termina en tragedias para nuestro país", manifestó al respecto la diputada Lorena Pizarro (PC).

Desde RN, en tanto, el diputado Jorge Durán, expresó que como representante "de la comuna de Recoleta, la verdad que me resulta preocupante esta medida adoptada por el Poder Judicial. Pero a diferencia del Partido Comunista que cuestiona, que critica y que trata de torcer la mano del Poder Judicial, en mi caso la respeto. Porque en derecho lo que corresponde es que los poderes del Estado no estén haciendo cruce, Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Y en este

caso la justicia ha operado y es respetable y veremos todas las instancias de apelación que se puede hacer para que efectivamente, a mi consideración, en el futuro el señor Jadue continúe en prisión preventiva".

Andrés Longton (RN), en tanto, pidió aguardar un pronunciamiento del Presidente Gabriel Boric. "Yo quiero recordar que la prisión preventiva es una medida excepcional en nuestro sistema procesal penal. El exalcalde Jadue quedó con una medida tremendamente intensa que tiene que ver con un arresto domiciliario total. Ahora, yo lo que espero, lo que esperamos ahora es al Presidente que se pronuncie, ¿no? ¿Va a salir celebrando que salió el alcalde Jadue de la cárcel y que está en arresto domiciliario total? Porque estamos acostumbrados a que el Presidente comente los fallos judiciales, cosa que no le corresponde hacer". ●